

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Ayora

*2024/08034 Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la aprobación inicial del reglamento de uso de las instalaciones municipales deportivas. Expediente 1400/2024.*

#### ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de aprobación del Reglamento de uso de las instalaciones municipales deportivas del Ayuntamiento de Ayora, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2024, acordó la aprobación provisional del Reglamento municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y, artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ayora, a 4 de junio de 2024. —El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

